



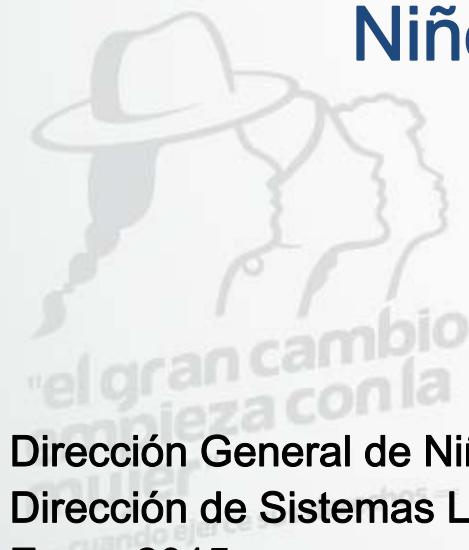
PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

PLAN DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

Meta : Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA

Al 31 de diciembre de 2015



Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
Enero 2015





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Antecedentes

DEMUNA
Defensoría Municipal
del Niño y del
Adolescente



Es un servicio especializado cuya finalidad es promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Brindar una atención de calidad

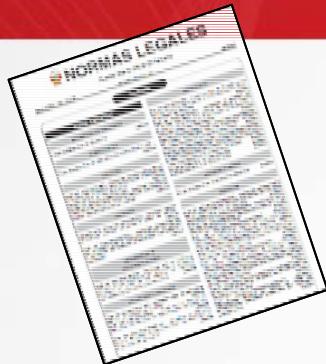
- a) Contar con un defensor en ejercicio, con capacidades para brindar una atención y orientación adecuada.
- b) Contar con presupuesto asignado para la atención de casos y acciones de promoción y prevención, ya que cualquier intervención demanda recursos.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



Ley 27337
Código de los Niños
y Adolescentes



Marco normativo

- *Conocer la situación de NNA que se encuentren en instituciones públicas o privadas*
- *Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos (...)*
(Artículo 45)

Ley 27972
Ley Orgánica de
Municipalidades



*Organizar e implementar el Servicio de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA,
de acuerdo a la legislación sobre la materia*
(Artículo 84, numeral 2.8).





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Pasos para el cumplimiento de la meta

Cumplimiento de 4 actividades obligatorias para alcanzar el puntaje mínimo

Cumplimiento de 4 actividades para alcanzar el puntaje adicional

META 2015

- *Remitir oficio hasta el 31 Dic.*
- *Firmado por el Alcalde*
- *Ingresar por la Mesa de partes del MIMP*

...El puntaje mínimo para cumplir la meta es de 75 puntos





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Actividades y fuentes de verificación

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTOS
1. Creación y puesta en operación de una meta presupuestaria para la DEMUNA	Reporte del SIAF	20
2. Capacitar al defensor	Certificado de capacitación en el Servicio de DNA (MIMP)	20
3. Dos actividades de promoción o prevención en dos trimestres del año	Un informe por cada actividad realizada (una por trimestre) según los temas: 1er trimestre: “DEMUNA y derechos de NNA” 2do trimestre: “Derecho al juego” 3er trimestre: “Derecho al buen trato” 4to trimestre: “Derecho a la participación”	15
4. Atender de forma integral en las DEMUNA.	Informe de 10 casos concluidos en el año 2014 o 2015.	20
Puntaje Mínimo		75





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Actividades y fuentes de verificación

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTOS
1. Creación y puesta en operación de una meta presupuestaria para la DEMUNA	Reporte del SIAF donde se visibilice el presupuesto asignado a la meta de la DEMUNA en el 2015. <u>Hasta el 10 de abril.</u>	5
3. Realizar cuatro actividades de promoción o prevención en cada trimestre del año.	Informes de <u>dos actividades de promoción o prevención adicionales</u> , correspondiente a los trimestres no considerados para el puntaje mínimo.	5
5. Informar casos atendidos en el 2015.	Ficha de trabajo 2015.	10
6. Conectividad	Declaración Jurada asegurando el acceso a internet e inscripción al Facebook “Defensorías del Niño y del Adolescente”	5
Puntaje Máximo		25





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Importancia y beneficios del cumplimiento de la meta

Para los NNA:

- Permite que puedan ejercer sus derechos, desarrollándose de una manera saludable, construyendo así una cultura de respeto.

Para las DEMUNA:

- Permite que cuenten con recursos para realizar su labor.
- Permite contar con defensores especializados en la atención de NNA

Para las Municipalidades:

- La protección integral a NNA se incorpora en la agenda municipal expresada en la incorporación de la DEMUNA en los instrumentos de gestión (ROF, MOF), así como en la estructura funcional programática.
- Contribuye a que la municipalidad, como institución que lidera el desarrollo local, cumpla con esta función al permitir el ejercicio de derechos de NNA.

Para la comunidad:

- Cuenta con una alternativa de acceso al sistema de administración de justicia permitiendo que muchos casos de NNA puedan ser atendidos.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Recomendaciones finales

- Revisar el cronograma de talleres de capacitación para la participación del defensor y coordinador del PI.
- Coordinador del PI y defensor, deben coordinar con el personal del área de planificación y presupuesto para cumplir con la actividad 1, referida a la creación de la meta presupuestaria.
- Defensor y Coordinador del PI deben trabajar articuladamente.
- Inscripción en la página de Facebook
- La información de la meta debe ser enviada con anticipación.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Datos de contacto

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Jr. Camaná 616, séptimo piso, Cercado de Lima
626-1600 anexos 7013, 7032 y 7035

Gisella Villafana Arévalo

Correo electrónico: gvillafana@mimp.gob.pe
Celular: #944456437

Jackeline Castillo Jayme

Correo electrónico: jcastillo@mimp.gob.pe



Defensorías del Niño y
del Adolescente

Rubén Verde Céspedes

Correo electrónico: rverde@mimp.gob.pe

Carmen Huamalí Rojas

Correo electrónico: chuamali@mimp.gob.pe



Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables